

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2017

Res. H Nº 1112/17

Expte. Nº 4699/17

VISTO:

La necesidad de contratar personal para el área de Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades, con el propósito de poder continuar brindado el servicio propio a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece para poder cumplir con las múltiples tareas del sector debido al próximo cierre de ejercicio contable;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad de Humanidades y la **Srta. Fernanda María Florencia Ortiz,** DNI 36.346.892, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. SP. SUSANA INES FERNANDEZ VICEDECANA

VICEDECANA
Faculted Humanidades - UNSa